

# DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

## RESOLUCIÓN CII/DE-84/20

El Salvador. Préstamo a FSRU, Ltda. de C.V. y FSRU Development Pte. Ltd.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

### RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“**BID Invest**”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de **BID Invest** (actuando por sí y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“**BID**”), actuando por sí y como administrador del Fondo Chino de Co-Financiamiento para América Latina y el Caribe (el “**Fondo**”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con **FSRU, Ltda. de C.V.**, una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de El Salvador, y **FSRU Development Pte. Ltd.**, una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Singapur, con el objeto de otorgarles financiamiento para la construcción, puesta en marcha y operación de un buque de almacenamiento flotante y regasificación de gas natural licuado para ser anclado frente a la costa de Acajutla en El Salvador. El financiamiento consistirá en: i) un préstamo A por un monto máximo de US\$60.000.000 a ser financiado con fondos de **BID Invest**; ii) un préstamo A por un monto máximo de US\$28.000.000 a ser financiado con fondos del Capital Ordinario del **BID**; y iii) un préstamo por un monto máximo de US\$42.500.000 a ser financiando con recursos del Fondo. El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1064. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 16 de diciembre de 2020)